

FINANCIARIZACIÓN, CRISIS EUROPEA Y TRAGEDIA DE LOS REFUGIADOS

Jesús Ballesteros

Catedrático Emérito de Filosofía del Derecho y Filosofía Política. Universitat de València.

Mi propósito es reflexionar sobre la responsabilidad de la financiarización en la crisis europea y en la tragedia de los refugiados¹. Dividiré la exposición en tres puntos, I. la financiarización como la globalización realmente existente, II. La financiarización de la Unión Europea, y III. La necesidad de volver al espíritu fundacional de la Comunidad Europea.

I. Financiarización de la economía y de la sociedad

Financiarización es una realidad contrapuesta a financiación. En ésta, las finanzas se ponen al servicio de la economía real mientras que, en la financiarización, la realidad toda se pone al servicio de las finanzas. La financiarización es la expresión extrema de un capitalismo, ocupado en crear dinero con dinero, que ha suprimido la economía de mercado, en la que lo central es el intercambio de mercancías². Como escribe Paul Dembinski, en su libro, *¿Finanzas que sirven o finanzas que engañan?*³: “La empresa

¹ El “El año de los refugiados”. Anuario CIDOB de la Inmigración 2015-2016 (nueva época), Joaquín ARANGO, Ramón MAHIA, David MOYA y Elena SANCHEZ-MONTIJANO (dir.), Barcelona Bellaterra, destaca con razón que no se puede hablar de crisis de refugiados, sino de tragedia de los refugiados. La crisis es de la Unión Europea. Javier DE LUCAS habla gráficamente del naufragio de Europa, *Mediterráneo. El naufragio de Europa*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

² Sobre la distinción entre economía de mercado y capitalismo, véase, BRAUDEL, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo*. T. 3. El tiempo del mundo, Madrid, Alianza, 1984, p.531ss. ZAMAGNI, Stefano, BRUNI, Luigino, *Economía civile*, Bolonia, Il Mulino, 2004.

³ DEMBINSKI, Paul *¿Finanzas que sirven o finanzas que engañan?*, cit.p.157.

sometida a las exigencias del valor accionarial no se parece más que en apariencia a la que ha logrado los éxitos de los treinta gloriosos”.

El fenómeno de la financiarización tiene que ver en primer lugar con el tamaño de las finanzas en relación con la economía real, a la que hoy exceden gran número de veces así como con su influencia en los diferentes campos de la sociedad: economía, política, cultura y vida cotidiana⁴. Este volumen de las finanzas puramente virtuales (reducidas a anotaciones contables) es la causa de la falta de visión de la realidad y de los otros y de la peligrosidad de las crisis generadas.

En segundo lugar, el fenómeno de la financiarización tiene que ver con la libre circulación del capital y su desregulación, consecuencia de la ruptura con Bretton Woods, lo que provoca que las crisis tengan carácter global, porque no hay cortafuegos que las limiten. La financiarización de la economía es la causa del carácter exclusivo y excluyente de la globalización, que se reduce prácticamente a la libertad de movimientos del capital⁵. Por ello se ha destacado con razón por numerosos autores que la globalización ha ido demasiado lejos⁶ en este punto, mientras que se ha quedado muy corta en la protección de los derechos.

La financiarización establece en efecto una jerarquía de derechos entre tres grupos sociales: los inversores o accionistas (*shareholders*) de las entidades financieras cuya defensa constituye la prioridad del sistema⁷; los ciudadanos, que deben asumir la responsabilidad del rescate de las entidades financieras causantes de la crisis; y en último lugar, los migrantes o refugiados.

La primacía de la circulación del capital sobre la libre circulación de las personas hace que el movimiento de éstas se convierta en objeto de explotación por parte de los traficantes de personas⁸. Esta explotación por las mafias de los traficantes genera ya casi tanto dinero como el narcotráfico (entre 3.000 y 6.000 millones anuales).

La absolutización del dinero, el hecho de que las finanzas manden en lugar de servir, lleva al triunfo de la mentalidad utilitarista, de la mercantilización de la sociedad, en la que todo está subordinado a los mercados, incluida la dignidad humana. Las relaciones humanas se reducen a simples transacciones y se niega todo principio innegociable y todo derecho inalienable. Con lo que, como veremos, se destruye el fundamento mismo del Estado social de Derecho y se hace imposible la defensa de los derechos sociales.

⁴Sobre ello, entre otros innumerables autores, VAN DER ZWAN, Natascha “Making sense of financialization”, *Socio-Economic Review*, 2014, 12, p. 99-129, SANTANA TUREGANO, Manuel Angel, “La financiarización de la sociedad: revisión teórica y propuestas de análisis”. <http://fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/5503.pdf>

⁵ BALLESTEROS, Jesús, “Globalization from the chemastistic Rest to Humanist Wakefulness”, en *Globalization and Human Rights*, Dordrecht, Springer, 2012, p. 4

⁶ RODRIK, Dani, *La paradoja de la globalización. La democracia y el futuro de la economía mundial*, Madrid, Bosch, 2011. La tesis central de su libro es que no cabe defender simultáneamente el Estado social, la democracia y la globalización. Para preservar las dos primeras realidades, cree que la globalización debe ser limitada, especialmente en lo relativo al movimiento de capitales.

⁷DEMBINSKI, Paul *¿Finanzas que sirven o finanzas que engañan?*, cit. passim. CHOMSKY, Noam en VVAA. *¿Dónde vas Europa?*, Barcelona, Herder, 2017, p. 252 destaca que hay tres niveles de sujetos en relación con los derechos humanos: inversores, ciudadanos y refugiados.

⁸ NAPOLEONI, Loreta, *Traficantes de personas*, Barcelona, Paidós, 2016 p. 48 y 217.

La financiarización de la economía y la mercantilización de la sociedad incrementan las desigualdades económicas, entre los *beati possidenti*, que requieren para su seguridad la construcción de muros, como ya vio Rabelais en su *Gargantúa*⁹ al afirmar “el que los habitantes de Telema vivan de acuerdo con un consumismo sin límites va unido a la inexpugnabilidad de los gruesos muros que impiden el acceso de los que se encuentran fuera”¹⁰

A la codicia, que reduce al otro a objeto de explotación para el lucro se une la indiferencia ante el otro y su exclusión al descartar al que ya no es útil para producir beneficio. Con razón destaca constantemente el Papa Francisco como la idolatría del dinero genera la globalización de la indiferencia.

II. La financiarización de la Unión Europea como traición a sus principios fundacionales

Pese a su origen anglosajón, esta financiarización de la economía pasa también a Europa en el proceso de transformación de la CEE (Comunidad económica europea) creada en el Tratado de Roma de 25 de marzo de 1957 a la Unión Europea, resultado del Informe Delors de 1986, en favor de la globalización del capital¹¹, el Acta única Europea, y especialmente del Tratado de Maastricht de 1992. Especialmente con el Tratado de Maastricht se abandona el proyecto inicial de los Estados Unidos de Europa por el simple proyecto de unión monetaria. Los dirigentes europeos del momento, Kohl, Mitterrand, Major, Andreotti o González, se dejaron seducir por las propuestas de la *Tabla Redonda de los Industriales* (ERT), fundada en 1983 por las principales multinacionales europeas¹² y dejaron a los Estados a merced de los mercados financieros, al perder la soberanía monetaria.

La pérdida de la soberanía monetaria establecida en Maastricht implicaba en efecto la sumisión de los Estados a los Bancos en varios modos:

a) atribuyendo a los Bancos privados la creación de dinero de la nada debido al coeficiente de caja fraccionario (habitualmente el 1%,) y a la Banca central, también de capital privado, el derecho a imprimir billetes.

b) prohibiendo en su artículo 104 a los Estados recibir financiación directa del Banco Central, obligándoles a pagar un interés, dependiente de la especulación con CDS, (los pretendidos seguros del impago de los activos financieros, que de modo contradictorio y fraudulento pueden ponerse en circulación sin haber comprado el bono) y que ha podido elevarse más allá del 15%, mientras que los Bancos han recibido del Banco central el dinero a un interés del 0,75.

c) imponiendo la total apertura de las cuentas para el capital extranjero rompiendo con las normas mucho más prudentes del Tratado de Roma de 1957 e impidiendo el

⁹ *La muy terrorífica vida de Gargantúa, padre de Pantagruel*, Hiperión, Madrid, 1986.

¹⁰ SASSEN, Saskia, *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, Madrid, Katz, 2014.

¹¹ Sobre el consenso de París, como responsable de la liberalización de los movimientos del capital véase ABDELAL, Rawi *Capital rules. The construction of global finance*, Harvard, 2007, p 54-85.

¹² Entre otras, las británicas Shell e Imperial Chemiques Industries, la italiana Fiat, la suiza Nestlé, la alemana Dammler Benz, las españolas Telefónica y Repsol, así como los principales bancos europeos. Su principal impulsor, el vizconde Etienne Davignon, es ahora el presidente del Club Bilderberg.

control de los capitales golondrina, que entran y salen de los países solo para lucrarse con la especulación del nanosegundo.

La financiarización de la economía, máxima expresión del capitalismo como creación de dinero con dinero, supone la negación de los principios de la economía de mercado, como el de la igual responsabilidad de los agentes económicos. Ahora el principio del “demasiado grande para caer” supone de hecho la impunidad de los grandes bancos de inversión, verdaderos responsables de la crisis económica. La asunción de la deuda financiera por los Estados conduce al riesgo de quiebra para éstos y a su necesidad de rescate provocando inicialmente el daño del contribuyente y finalmente la disolución del Estado social de derecho¹³, salvo en casos como Islandia, que se negaron a rescatar a los Bancos, responsables de la crisis.

La financiarización de la economía es la responsable de la traición de Europa a sus propios principios fundadores¹⁴, comenzando por la protección de los cuatro libertades (libertad de circulación de las personas, libre circulación de los servicios, libertad de circulación de las mercancías, libertad de circulación del capital). En efecto, se ha producido un importante retroceso de la protección de los derechos de los trabajadores y por tanto de su libre circulación en relación con los derechos del capital.

El Tratado de Roma (artículo 67) defendía las cuatro libertades, concediendo prioridad a la libertad de circulación de las personas, y considerando subordinada la libertad de circulación de capitales. Como destaca Rawi Addelal¹⁵ “la libertad de circulación del capital tenía un carácter subalterno, subordinado al funcionamiento del mercado. El comercio era la prioridad, el capital era un ciudadano de segunda clase de la nueva Europa”. Por el contrario, la Unión Europea no es más que la proyección europea de la globalización, que es en el fondo solo globalización del capital y por ello concede clara primacía a la libre circulación del capital¹⁶. Es más, los acontecimientos históricos parecen mostrar que ambas libertades están en oposición. Durante el periodo de los Treinta gloriosos de la economía de mercado (1945-75) estaban en vigor los acuerdos de Bretton Woods, aprobados en 1944 según los cuales los capitales estaban localizados y controlados por la política nacional, mientras que los trabajadores podían moverse con libertad¹⁷.

Desde comienzos de los 70, por el contrario, mientras la protección del capital crece con el secreto bancario y con la importante presencia de los refugios fiscales en Europa, empezando por la City y Luxemburgo, la libertad de circulación de los trabajadores disminuye progresivamente hasta llegar a los incumplimientos por parte

¹³ MOFFA, Claudio, “Stato sociale, crisi finanziaria, sovranità nazionali: il nodo della Banca centrale Europea” en *La dimensione sociale dell’Unione Europea alla prova della crisi globale*, a cura di P. GARGULLO e A.CICARELLI, Milán, Franco Agnelli, 2012.

¹⁴ Sobre la infidelidad de la Unión Europea a sus planteamientos fundacionales, véase, entre otros muchos, DI TARANTO, G. “L’Europa tradita. Dall’economia di mercato all’economia del profitto” en CAPRIGIONE, F. (ed.), *La nuova disciplina della società europea*, Cedam, 2008, p.23-63.

¹⁵ ABDELAL, Rawi, *Capital rules*. cit, p. 48,

¹⁶ BALLESTEROS, Jesús, “Globalization: from chrematistic Rest, cit.

¹⁷ En Europa, Alemania y Suiza eran preferentemente los países de destino. Cfr. SUSI, F. *Come si è stretto il mondo. L’educazione interculturale in Italia e in Europa. Teorie, esperienze e strumenti*, Armando Editore, 1999. Esta libertad de circulación de los trabajadores comienza a restringirse con la crisis del petróleo de 1973, mientras el capital tiende a moverse libremente, cfr. ZAMORA ZARAGOZA, José Antonio, *Globalización y migraciones* Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002.

de diferentes países europeos de los acuerdos de Schengen, que permite el libre tránsito de las personas dentro de su ámbito de vigencia¹⁸.

Rota la indisolubilidad de las cuatro libertades del Tratado de Roma, con la negación del derecho de libre circulación de personas, el *Brexit* puede verse como la explicitación radical de lo que ya se había producido en la Unión europea con la política de diferentes países y que culminó en el acuerdo de marzo de 2016 de la Unión europea con Turquía, país no caracterizado precisamente por su respeto a los derechos humanos, para que a cambio de importante ayuda económica, fuera el encargado de taponar la migración hacia Europa¹⁹. Como Hungría, Polonia, o Eslovenia, el Brexit muestra el peor rostro del nacionalismo al oponerse a la migración, pero no al tráfico de mercancías y de capitales. La primera Ministra británica quiere proponer una asociación de libre cambio con los Estados Unidos de Trump, igualmente nacionalista y excluyente, pero partidario también de excluir el tráfico de mercancías (¡Hay que comprar americano!) Teresa May representa así la posición más nítida del entusiasmo por el movimiento del capital y el rechazo simultáneo de la libre circulación de los trabajadores al apoyar a su titular del Tesoro, Philip Hammond, que insinuó que el Reino Unido está dispuesto a convertirse en un simple paraíso fiscal- al estilo de Singapur- si Bruselas no le permite una buena salida de la Unión, es decir aprovecharse de las relaciones comerciales sin acoger a ningún refugiado.

III. Frente a la paranoia anglosajona actual, hay que recuperar el espíritu fundacional para ir hacia una sociedad postglobal no mercantilizada.

El carácter realmente trágico del momento actual se debe a que los dos países hegemónicos de la globalización y por tanto responsables de la crisis económica de 2008: Estados Unidos y Gran Bretaña consideran que los males del mundo son la consecuencia de haber sido demasiado solidarios con los demás pueblos, “creen que los demás se han aprovechado de ellos” y por ello exigen ahora la primacía de sus derechos sobre los derechos del resto del mundo. Esto resulta especialmente grave dado que Estados Unidos desde el 15 de agosto de 1971 abandonó sus responsabilidades internacionales en el tema monetario y financiero al romper con los acuerdos de Bretton Woods de 1944. Lo que hasta entonces había sido un comportamiento solidario con los países perdedores de la 2ª Guerra Mundial, y con la propia Europa en su conjunto, al destinar los excedentes norteamericanos a la ayuda exterior, se convertía ahora en un comportamiento que colocaba al mundo en subordinación a Estados Unidos al poseer éstos la moneda de referencia mundial, y poder crearla sin límites. El error del Brexit, de Trump y de los populismos anti emigración es culpar a los refugiados de los males sociales, cuando se debería hacer hincapié en la defensa de la soberanía monetaria, y en la protección de la población respecto a la dictadura de las finanzas.

Frente a esta paranoia principalmente anglosajona, hay que volver al espíritu fundacional de la Unión europea, especialmente en dos puntos.

¹⁸ Sobre la reducción progresiva del derecho de libre de circulación de las personas en la Unión Europea, véase ya en 1995, DE LUCAS, Javier, *Puertas que se cierran. Europa como fortaleza*, México, Porrúa.

¹⁹ Convergen así dos tipos de externalizaciones en contra de la acogida de migrantes y refugiados, la de los Estados que pagan a terceros países para que detengan el libre acceso de personas, y la externalización de las empresas que recurren a la subcontratación (*outsourcing*) en países con bajos salarios.

a) La prioridad de la paz, elemento central de la CEE para acabar con la violencia secular entre Francia y Alemania. Ello respondía a las convicciones cristianas de los dirigentes de Europa en ese momento (Robert Schumann, Konrad Adenauer, Alcides De Gasperi). La falta de paz en Oriente Medio, causa primordial de la situación actual de los refugiados en Europa, tiene su origen en el colonialismo europeo, especialmente de Gran Bretaña y Francia, que se repartieron el mundo árabe con la caída del Imperio Otomano, creando artificialmente países como Siria e Iraq, con el Tratado Sykes- Picot, el 16. 05. 16. Se trata de la división que el auto proclamado Estado islámico ha querido superar utilizando la más brutal violencia de la historia. Pero hay causas más cercanas de esta ausencia de paz, el neocolonialismo, que provoca guerras por el control de recursos, como la guerra en Siria, motivada por un proyecto de gasoducto, entre Qatar y Turquía, que ha conestado 200.000 vidas humanas, antes de ser construido. Como ha destacado la máxima autoridad moral del mundo, el Papa Francisco: “Estamos ante un sistema perverso que para sobrevivir debe hacer la guerra, como han hecho siempre los grandes imperios, que se fabriquen y se vendan armas, y con esto los balances de las economías idolátricas, las grandes economías mundiales que sacrifican al hombre a los pies del ídolo del dinero, obviamente se sanan”.²⁰

La fidelidad al espíritu fundacional debía haber llevado a la Unión Europea a no seguir a Estados Unidos en su política beligerante en Oriente Medio: guerra contra Iraq, guerra contra Afganistán, así como en el modo equivocado de llevar a cabo la guerra contra el terrorismo, basada en la superioridad de la fuerza militar (drones que bombardean, sin posibilidad de defensa) lo que provoca el odio, responsable de la aparición del auto designado Estado islámico, y la insostenibilidad de la situación de dichos países, y por tanto del éxodo de los refugiados²¹. En las últimas décadas los gobiernos occidentales, con su política de seguidismo de USA, han ensangrentado Oriente Medio, destrozando Iraq, Siria o Afganistán y han hecho imposible la vida en estos países²². Como resumió gráficamente un niño sirio: “Nosotros no queremos ir a Europa, nosotros queremos vivir en paz en Siria”.

b) Domeñar las finanzas, tal como proponían los autores ordoliberales alemanes, a quien se debe la reconstrucción de Alemania después de la Segunda Guerra Mundial. Defendían la economía de mercado, pero rechazan explícitamente el capitalismo financiero. Así, por ejemplo, escribía uno de sus más ilustres representantes, Wilhelm Röpke en su libro *Civitas humana*: “El capitalismo es opuesto a la economía de mercado, porque ésta excluye los monopolios y oligopolios y exige agentes económicos pequeños, mientras que el capitalismo se apoya en aquellos y transfiere al poseedor del capital ingresos sin prestación propia”²³. Por ello consideraban que una verdadera economía de mercado sólo podía darse en una sociedad no mercantilizada. Se trataba de recuperar la jerarquía de las relaciones que estableció ya Aristóteles, en La *Política*, la crematística es para la economía y la economía para la política, como búsqueda del bien común.

²⁰ En su Entrevista con Henrique Cymerman²⁰. *La Vanguardia*, 12 06 2014. Véase también discurso a la delegación de la "Global Foundation", 2017

²¹ BAUMAN, Zygmunt, *Extraños llamando a la puerta*, Barcelona, Paidós, 2016, p. 11 y 13.

²² BALLESTEROS, Jesús, *Repensar la paz*, Madrid, EIUNSA, 2006.

²³ *Civitas Humana. Cuestiones Fundamentales en la reforma de la sociedad y de la economía*, Madrid, Revista de Occidente, 1949, p.7.

Este dominio sobre las finanzas exige, entre otras muchas cosas, dismantelar los refugios fiscales (*tax haven*, no *heaven*) para poder mantener el Estado social, y también para erradicar las guerras y la violencia en general²⁴. Para que los más vulnerables, como los refugiados, lleguen a tener derechos, es necesario que el capital se someta también al derecho, es decir, deje de tener refugios.

²⁴ Sobre la conexión entre dinero global y violencia, entre tantos otros, véase, SOLER, S. “Los flujos financieros: amenaza estratégica en un mundo globalizado” en *Las nuevas guerras: Globalización y sociedad*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2011, pp. 333-78.